1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: Junio 2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4137.010.32.1.264-2026
Organismo: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional para la contratación de Contratar el servicio de auditoría interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali de conformidad con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015., en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos clave relacionados con el análisis del sector para la contratación del servicio de auditoría interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali de conformidad con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015., lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de facilitar la generación de resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
Auditoría de Calidad	Cuando se quiere conocer qué es una auditoría de calidad, se hace énfasis en las normas sobre los sistemas de calidad (ISO) para después poder tratar con rigor la planificación, preparación y realización de informes y, así, llevar el control del criterio de auditoría. En el transcurso de los años, la calidad de auditoría se ha convertido en la gestión interna de la empresa. Al mismo tiempo, también se toma como un instrumento corporativo y para la satisfacción de las exigencias del cliente.
NTC ISO 9001:2015	ISO 9001 es una norma para la gestión de calidad reconocida mundialmente. Ayuda a organizaciones de todos los tamaños y sectores a mejorar su desempeño, cumplir con las expectativas de los clientes y demostrar su compromiso con la calidad. Sus requisitos definen cómo establecer, implementar, mantener y mejorar constantemente un sistema de gestión de calidad (SGC). Con la implementación de ISO 9001, su organización ha implantado procesos eficaces y ha capacitado a su personal para brindar productos o servicios impecables una y otra vez.

Fuente: Función Pública; ISO; Euroinnova.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

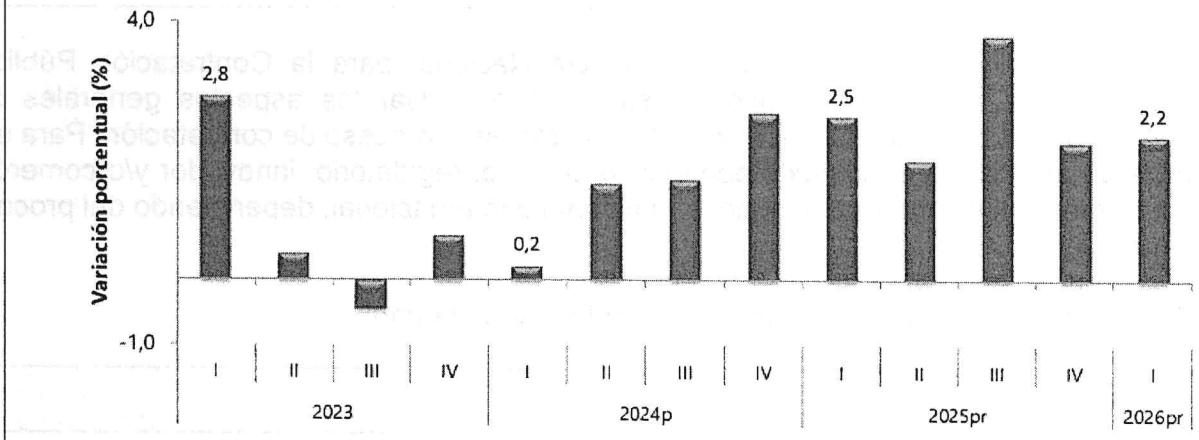
Se consultó la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia consultada en la página web https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/, lo cual determinó que el código CIIU; 7490. esta clase comprende: Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Los indicadores coyunturales permiten tener un panorama claro del pulso de la economía actual, por ello se analizarán las variables del IPC, PIB y el Mercado Laboral en el primer trimestre del año 2025. Los datos suministrados fueron extraídos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Gráfico Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen1
2023-I / 2026pr

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: Dane

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos :

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
• Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
• Ganadería crece 6,4%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
• Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
• Ganadería crece 1,9%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
• Pesca y acuicultura crece 6,9%

Tabla Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
• Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
• Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
• Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
• Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tabla Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026
pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025pr, . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- Exportaciones decrecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 3,2%.

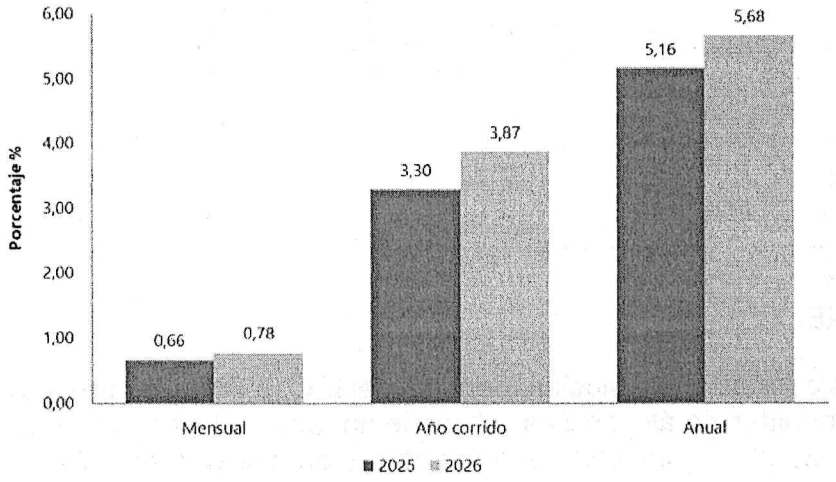
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,1%.
- Formación bruta de capital crece 10,7%.
- Exportaciones crecen 5,6%.
- Importaciones crecen 1,2%.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Gráfica IPC Variaciones Total nacional marzo 2025 – 2026[1]



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

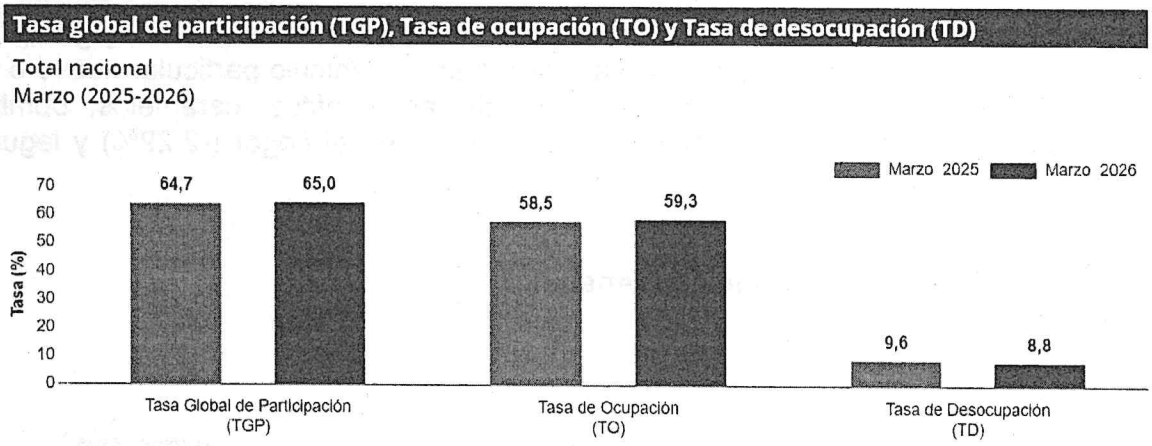
Fuente: Dane

MERCADO LABORAL

Se define Mercado Laboral como un lugar donde confluye la oferta y la demanda de trabajo. La oferta de trabajo hace referencia al conjunto de personas que están dispuestas a trabajar y la demanda se define como el conjunto de empresas o empleadores, que contratan a los trabajadores.

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

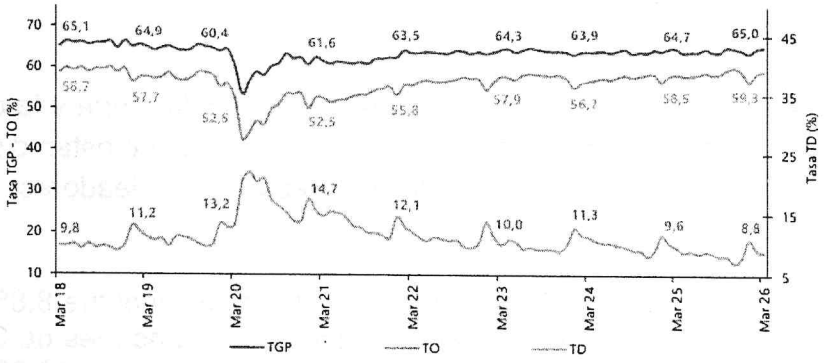
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, GEIH

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

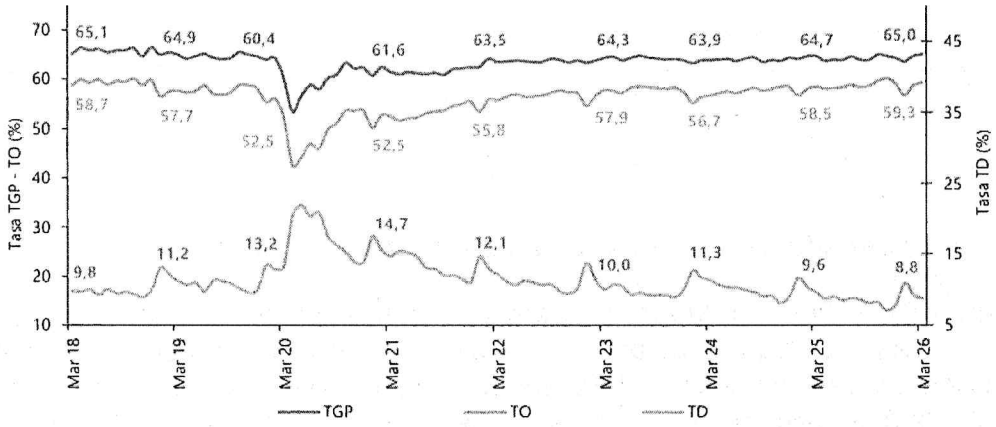
Gráfico Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

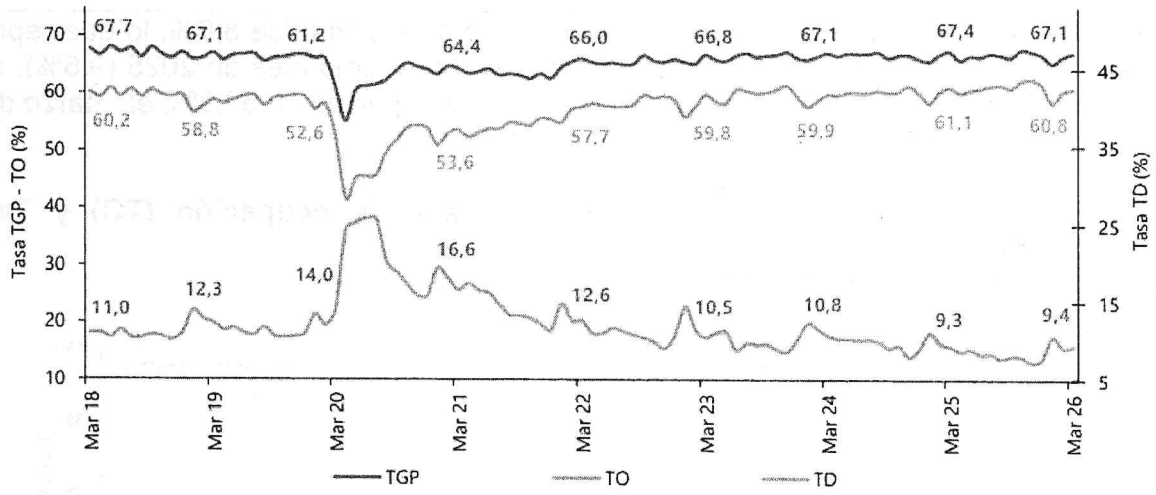
Gráfico Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional Marzo (2018 - 2026)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual
En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Población ocupada según rama de actividad,mes marzo 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

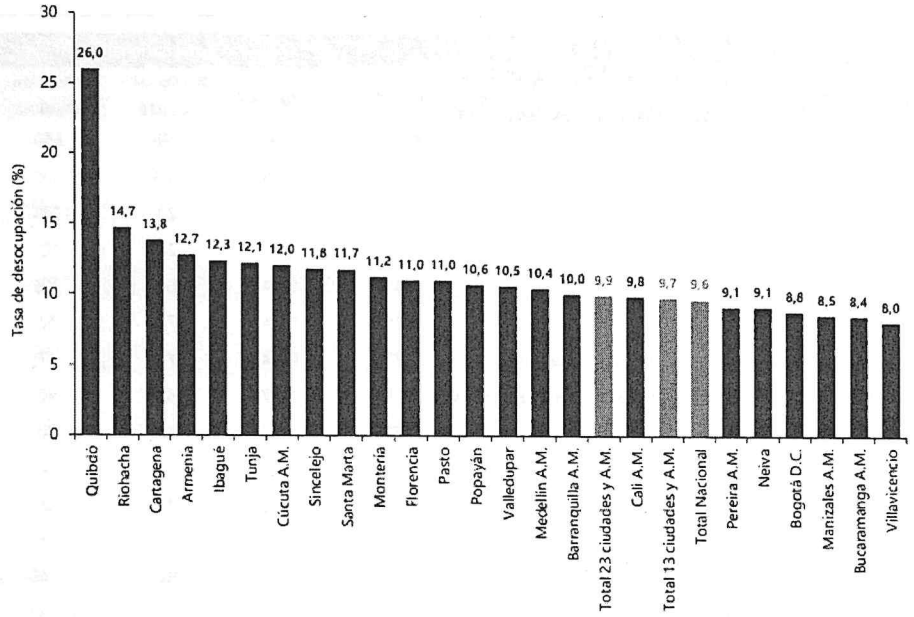
Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre enero - marzo 2026

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes marzo 2026

Para marzo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.362 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (23,3%)

Tabla Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.289**	**14.362**	**100**	**72**	
Oficios del Hogar	7.807	7.875	54,8	68	0,5
Estudiando	3.371	3.353	23,3	-18	-0,1
Otros[a]	3.111	3.134	21,8	22	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comportamiento de las Auditorías Económicas y Financieras en Colombia

Durante el primer trimestre de 2026, el entorno económico y fiscal colombiano evidenció un fortalecimiento significativo de los mecanismos de auditoría, fiscalización y control financiero, impulsado principalmente por las necesidades de sostenibilidad fiscal del Estado, el fortalecimiento de la transformación digital tributaria y el incremento de riesgos asociados al incumplimiento normativo y financiero.

En este contexto, las entidades de control, especialmente la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Sociedades, han incrementado los procesos de supervisión, revisión documental y análisis automatizado de información financiera y tributaria, mediante el uso de herramientas tecnológicas y modelos de analítica de datos.

El presente análisis expone el comportamiento técnico de las auditorías económicas y financieras en Colombia con corte a marzo de 2026, identificando sus principales tendencias, enfoques de control y factores macroeconómicos asociados.

Tabla Sectores con mayor nivel de auditoría

Sector	Riesgos auditados
Contratación pública	ejecución presupuestal y transparencia
Salud	manejo de recursos públicos
Tecnología	facturación y servicios digitales
Comercio electrónico	evasión tributaria
Importaciones	control aduanero
Criptoactivos	trazabilidad financiera
Turismo y eventos	control tributario y flujo de efectivo

Fuente: DIAN

La tendencia observada evidencia una transición hacia modelos de auditoría digital, preventiva y basada en analítica de datos, orientados a mejorar la eficiencia del recaudo, reducir riesgos de evasión y fortalecer la transparencia financiera.

Las fuentes y fundamentos técnicos que respaldan la identificación de estos sectores como prioritarios en materia de auditoría y fiscalización en Colombia durante 2026 provienen principalmente de lineamientos y actuaciones de la DIAN, la Contraloría General de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

República, la Superintendencia de Sociedades, la UIAF y organismos internacionales de control financiero.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Criterios de auditoría

Para la ejecución de la auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad, se establecen como criterios de auditoría los siguientes:

- Requisitos de la NTC ISO 9001:2015.
- Requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Lineamientos, procedimientos y demás disposiciones del Sistema de Gestión y Control Integrado de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.
- Planes de mejoramiento vigentes derivados de auditorías anteriores.

Alcance de la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad

Se evaluarán los procesos con líneas de servicio postuladas y/o de continuidad (13 procesos), y los procesos estratégicos, de apoyo y de seguimiento y evaluación que impactan el sistema de gestión de la calidad (10 procesos). Así mismo, se realizará seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejoramiento en los procesos que suscribieron acciones en el plan de mejoramiento de la vigencia 2025 (12 procesos).

A continuación, se relacionan en detalle los elementos del alcance de la auditoría interna:

a. Procesos con líneas de servicio postuladas y/o de continuidad:

No	Organismo	Proceso	No.	Línea de servicio (nombre)
1	Secretaría de Deporte y Recreación	Servicio de Deporte y Recreación	1	Ejecución de programas de iniciación y formación deportiva para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adulto mayor, incluidos con discapacidad
			2	Asistencia y fortalecimiento técnico a clubes deportivos
			3	Promoción y ejecución de jornadas de deporte, recreación y actividad física
			4	Organización y ejecución de eventos deportivos, recreativos y de actividad física

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			5	Acompañamiento a la participación y desarrollo deportivo, recreativo y de la actividad física a los territorios	
			6	Fomento, preparación y perfeccionamiento a los deportistas de altos logros para la competición de la selección	
			7	Fomento, promoción y práctica del deporte, recreación y la actividad física con la población de instituciones educativas	
			8	Realización de eventos ciclovía para la promoción del deporte, actividad física y la recreación a través del uso de vehículos no motorizados	
2	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	9	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas: Biblioteca Municipal San Luis, Biblioteca Municipal Deporte y Recreación, Biblioteca Municipal Centro Emprendimiento Cultural, Biblioteca Municipal Álvaro Mutis, Biblioteca Municipal Centro Cultural Nuevo Latir, Biblioteca Municipal Centro Cultural Comuna 1, Biblioteca Municipal Daniel Guillard, Biblioteca Municipal Desepaz, Biblioteca Municipal Centenario, Biblioteca Municipal Isabel Allende, Biblioteca Municipal El Sena, Biblioteca Municipal Infantil y juvenil - Centro Cultural de Cali, Biblioteca Municipal La Unión, Biblioteca Municipal La Campiña, Biblioteca Municipal José Marti, Biblioteca Municipal León de Greiff.	
3	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM)	Servicios Públicos	10	Seguimiento y control de la limpieza de vías y áreas públicas	
			11	Asistencia técnica en implementación de alternativas de aprovechamiento a comunidades receptoras de composteras y a grandes generadores de residuos sólidos orgánicos	
			12	Fortalecimiento social, administrativo y financiero a las juntas administradoras de acueducto y alcantarillado en la zona rural	
			13	Seguimiento a la implementación del sistema de gestión integral de residuos sólidos en desarrollos multifamiliares	
			14	Asistencias técnicas a los sistemas de agua potable y saneamiento básico de la zona rural de Cali	
4	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	15	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			16	Formación para la prevención de violencias basadas en género
			17	Promoción y prevención para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes
			18	Atención y orientación integral a la población migrante en tránsito y asentada en Santiago de Cali.
5	Secretaría de Turismo	Gestión del Turismo	19	Gestión de proyectos turísticos para la promoción de la ciudad de Santiago de Cali
6	Secretaría de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico y Competitividad	20	Promoción de rutas de empleabilidad por cadenas de valor del sistema de empleo
			21	Gestión de proyectos para el Desarrollo Empresarial
			22	Gestión de proyectos de innovación y sustentabilidad del ecosistema de economía creativa para el desarrollo sostenible
			23	Gestión de proyectos del ecosistema de economía circular
			24	Fortalecimiento financiero a través del Programa de Capital Semilla
			25	Fortalecimiento financiero a través del Programa de Microcréditos
7	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria	26	Participación ciudadana y gestión comunitaria
8	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Administración de Tesorería	27	Gestión persuasiva a la cartera de vigencias anteriores rentas tributarias y no tributarias
9	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	28	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
10	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Gestión de Paz y Cultura Ciudadana	29	Formación social para la prevención de los conflictos en el hogar y la construcción pacífica de convivencia ciudadana

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			30	Desarrollo de acciones pedagógicas en cultura ciudadana para promover la armonía social y el sentido de pertinencia en Santiago de Cali
11	Secretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda Social	31	Ejecución de actividades para la legalización de predios que forman parte del patrimonio del Distrito de Santiago de Cali
			32	Ejecución de actividades para la viabilización de suelos que permitan gestionar proyectos habitacionales VIS y VIP y de hábitat en el área rural y urbana del Distrito de Santiago de Cali
12	Secretaría de Movilidad	Desarrollo Físico	33	Aprobación de planes de manejo de tránsito
		Gestión del Tránsito y Transporte	34	Formación de aspirantes a conductores de vehículo automotor
			35	Capacitación a conductores infractores de las normas de tránsito
13	Secretaría de Infraestructura	Desarrollo Físico	36	Realización de visitas técnicas para la toma de muestras y ejecución de análisis orientados al control de calidad de materiales utilizados en el mantenimiento e intervención de la infraestructura vial del Distrito de Santiago de Cali
			37	Gestión para la expedición de permisos de rotura a los prestadores de servicios públicos en el Distrito de Santiago de Cali

b. Procesos estratégicos, de apoyo y de seguimiento y evaluación que impactan el sistema de gestión de la calidad:

1. Planeación Económica y Social
2. Planeación Institucional
3. Comunicación Pública
4. Gestión Jurídica
5. Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores
6. Gestión Contractual
7. Gestión y Desarrollo Humano
8. Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
9. Atención al Usuario
10. Control Interno a la Gestión

c. Procesos con acciones de mejoramiento suscritas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría interna de evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, vigencia 2025:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Gestión del Tránsito y Transporte
2. Gestión del Turismo
3. Desarrollo Físico
4. Gestión Contractual
5. Gestión y Desarrollo Humano
6. Comunicación Pública
7. Liquidaciones Laborales
8. Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores
9. Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria
10. Servicio de Vivienda Social
11. Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
12. Servicio de Deporte y Recreación
13. Gestión Documental
14. Desarrollo Económico y Competitividad
15. Gestión Cultural
16. Servicios Públicos

A continuación, se relacionan las sedes y direcciones bajo las cuales se operativiza el alcance presentado:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Procesos que impactan el sistema de gestión de la calidad

Organismo	Proceso	Nombre sede	Dirección	Línea de servicio
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Planeación Económica y Social		Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10 – 70 Pisos 10 y 11	No aplica
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	Planeación Institucional		Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10 – 70 Pisos 14 y 15	No aplica
	Gestión y Desarrollo Humano			
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	Gestión Jurídica		Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10 – 70 Piso 9	No aplica
Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios	Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores		Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10 – 70 Piso 16	No aplica
Departamento Administrativo de Contratación Pública	Gestión Contractual		Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10 – 70 Piso 15	No aplica
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Atención al Usuario		Centro Comercial Aristi (carrera 9 # 10-04) Piso 3	No aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Departamento Administrativo de Control Interno	Control Interno a la Gestión			No aplica
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Centro Comercial Aristi (carrera 9 # 10-04) Sótano	No aplica
Secretaría de Gobierno	Comunicación Pública		Centro Comercial Aristi (carrera 9 # 10-04) Piso 9	No aplica
Procesos del alcance certificable del sistema de gestión de la calidad				
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV	Cra. 16 # 15 - 75, Barrio Guayaquil	1. Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores. 2. Atención y orientación integral a la población migrante en tránsito y asentada en Santiago de Cali.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Casa Matria Centro	Calle 10 # 8-27	1. Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				y personas mayores. 2. Formación para la prevención de violencias basadas en género.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Casa de Justicia Centro	Avenida 3 Norte No. 8N-58 - Casa de Justicia Centro	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Caseta Comunal San Cayetano	C.A.L.I. 3/ Dirección temporal por adecuaciones Cra. 12A N° 2A- 08 Barrio San Cayetano- Caseta Comunal	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Defensoría del Pueblo	Cra. 3 No. 9-47 San Pedro - Defensoría del Pueblo	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Casa Comunal - Ricardo Balcazar	Cra. 26L #72, Ricardo Balcazar - Casa Comunal	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Casa de los Derechos	Carrera 27 No. 105-100 Manuela Beltrán Fundación Carvajal la Casona/ Inatalación Casa de los Derechos	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Edificio Carvajal Centro de Atención Integral ¨Mi Cali Bella¨	Calle 2B 2 oeste No. 90-27 Alto Jordán Edificio Carvajal Centro de Atención Integral ¨Mi Cali Bella¨	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y	Caseta Comunal - Buenos Aires	Dirección temporal por adecuaciones del C.A.L.I. 18 Cra. 71 2C-	Orientación y atención a la población

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Grupos Poblacionales		82 Buenos Aires - Caseta Comunal	vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Casa de Justicia Cali Siloé	Carrera 52 No. 2-00 Casa de Justicia Cali Siloé	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales		Avenida 6 norte # 45 N-47, Barrio El Bosque	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	Desarrollo Económico y Competitividad		Centro Comercial Aristi, Carrera 9 # 10-04	1. Promoción de rutas de empleabilidad por cadenas de valor del sistema de empleo. 2. Gestión de proyectos para el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Desarrollo Empresarial. 3. Gestión de proyectos de innovación y sustentabilidad del ecosistema de economía creativa para el desarrollo sostenible. 4. Gestión de proyectos del ecosistema de economía circular. 5. Fortalecimiento financiero a través del Programa de Capital Semilla. 6. Fortalecimiento financiero a través del Programa de Microcréditos
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria			Línea de servicio: Participación ciudadana y gestión comunitaria
Secretaría de Deporte y Recreación	Servicio Deporte y Recreación	Unidad Deportiva Panamericana	Calle 9 No. 37 - 00	1. Ejecución de programas de iniciación y formación deportiva para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adulto mayor, incluidos con discapacidad. 2. Asistencia y fortalecimiento técnico a clubes deportivos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				3. Promoción y ejecución de jornadas de deporte, recreación y actividad física. 4. Organización y ejecución de eventos deportivos, recreativos y de actividad física. 5. Acompañamiento a la participación y desarrollo deportivo, recreativo y de la actividad física a los territorios. 6. Fomento, preparación y perfeccionamiento a los deportistas de altos logros para la competición de la selección. 7. Fomento, promoción y práctica del deporte, recreación y la actividad física con la población de instituciones educativas. 8. Realización de eventos ciclovía para la promoción del deporte, actividad física y la recreación a través del uso de vehículos no motorizados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Pública José Martí	Calle 67 Con Carrera 6N Esquina, Barrio Calima	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Pública Leon de Greiff	Calle 72B # 11 - 06, Barrio Siete De Agosto	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Municipal San Luis	Calle 71-1A No. 10 - 50 Barrio San Luis	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	LID San Luis		Dinamizar el ecosistema de innovación digital.
Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Municipal Deporte y Recreación	Carrera 34 calle 5B (Costado oriental del Estadio Pascual Guerrero), Barrio San Fernando	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	LID Biblioteca Especializada Deporte y Recreación		Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Municipal Centro Emprendimiento Cultural	Carrera 28D No. 70-91 Barrio el Pondaje	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	PAD Centro Emprendimiento Cultural Comuna 13		Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Municipal Álvaro Mutis	Carrera 28F # 46-50 Barrio Doce de Octubre	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	PAD Álvaro Mutis		Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Centro Cultural Nuevo Latir	Calle 76 # 28 - 20 Barrio Alfonso Bonilla Aragón	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	LID IE Nuevo Latir		Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Centro Cultural Comuna 1	Avenida 5A Oeste # 44 - 69 Barrio Vista Hermosa	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	LID Centro Cultural Comuna 1		Dinamizar el ecosistema de innovación digital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Daniel Guillard	Carrera 26T # 72W - 31 Barrio Los Lagos	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Biblioteca Desepaz	Carrera 23 # 120 - 00 Barrio Desepaz	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Cultura	Gestión Cultural			Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Centenario	Calle 4 Oeste No. 1-16, Barrio El Peñón	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca El Sena	Carrera 3A No. 46C-10	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	PAD El Sena		Dinamizar el ecosistema de innovación digital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Isabel Allende	Carrera 7P con Calle 74 esquina, Barrio Alfonso López 3 Etapa, comuna 7	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca La Unión	Carrera 41F # 39-30, Barrio Unión de Vivienda Popular, comuna 16	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca La Campiña	Carrera 3 No. 46C-10, Barrio la Campiña	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	PAD Rumigue Perea	Calle 11 oeste No. 42-12, Corregimiento Montebello	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Secretaría de Turismo	Gestión del Turismo	Punto de Información Turística (PIT)	Av. 2 Norte No. 2N-22 Casa Turística Solar del Río	Gestión de proyectos turísticos para la promoción de la ciudad de Santiago de Cali
Secretaría de Turismo	Gestión del Turismo	Punto de Información Turística (PIT)	Carrera 10 Calle 1 Oeste Parque San Antonio	Gestión de proyectos turísticos para la promoción de la ciudad de Santiago de Cali
Secretaría de Turismo	Gestión del Turismo	Punto de Información Turística (PIT)	Calle 30 # 2AN - 29 Terminal de transporte	Gestión de proyectos turísticos para la promoción de la ciudad de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría de Turismo	Gestión del Turismo	Punto de Información Turística (PIT)	Kilometro 7 vía Cristo Rey	Gestión de proyectos turísticos para la promoción de la ciudad de Santiago de Cali
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Servicios Públicos		Carrera 5 # 6-05 Centro Cultural de Cali	1. Seguimiento y control de la limpieza de vías y áreas públicas. 2. Asistencia técnica en implementación de alternativas de aprovechamiento a comunidades receptoras de composteras y a grandes generadores de residuos sólidos orgánicos. 3. Fortalecimiento social, administrativo y financiero a las juntas administradoras de acueducto y alcantarillado en la zona rural. 4. Seguimiento a la implementación del sistema de gestión integral de residuos sólidos en desarrollos multifamiliares. 5. Asistencias técnicas a los sistemas de agua potable y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				saneamiento básico de la zona rural de Cali
Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Pública Municipal Infantil y Juvenil		Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
Secretaría de Turismo	Gestión del Turismo	Punto de Información Turística (PIT)		Gestión de proyectos turísticos para la promoción de la ciudad de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Hacienda Pública Municipal	Administración de Tesorería		Edificio Boulevar de la Sexta, Avenida 4N # 13N-39	Gestión persuasiva a la cartera de vigencias anteriores rentas tributarias y no tributarias
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Servicio de Vivienda Social y Hábitat		Avenida 5A Norte No. 20N-08 Edificio Fuentes Versalles	1. Ejecución de actividades para la legalización de predios que forman parte del patrimonio del Distrito de Santiago de Cali. 2. Ejecución de actividades para la viabilización de suelos que permitan gestionar proyectos habitacionales VIS y VIP y de hábitat en el área rural y urbana del Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales			Promoción y prevención para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) Potrero Grande	CL 121 B 28 B 05 Barrio Potrero Grande (Comuna 21)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) Laguna Azul	CL 72 P # 26 J 42 Barrio Los Lagos 2 (Comuna 13)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) Progresando juntos	CL 80D # 24F - 25 Barrio Valle Grande (Comuna 21)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) Arco Iris	CALLE 34C # 28E - 73 Barrio Eduardo Santos (Comuna 12)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) La Selva	CALLE 14 No.47 – 04 Barrio La Selva (Comuna 10)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) Presbitero	KR 8 # 51 N 35 Barrio Olaya Herrera (Comuna 4)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) Garzas	KR 2 # 67 39 Barrio Guayacanes (Comuna 5)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) Nuevo Latir	CL 73 # 28 26 Barrio Alfonso Bonilla Aragón (Comuna 14)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 14	Carrera 27 # 78A - 04 Barrio alfonso Bonilla (CALI 14)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) CALI 14		Dinamizar el ecosistema de innovación digital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 21	Carrera 23 con Calle 120 - 00 (CALI 21)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) CALI 15 El Vallado	Carrera 41B # 50-00	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 15	Carrera 41B CON CALLE 50 Barrio el Vallado (CALI 15)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 7	Calle 73 con carrera 7M Barrio Alfonso Lopez (CALI 7)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 6	Carrera 8Nte # 70A - 16 Barrio Los Guaduales (CALI 6)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 18	Calle 4 con Carrera 94 Barrio Meléndez (CALI 18)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 20	Carrera 52 con calle 2 Barrio Siloe (CALI 20)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) CALI 20		Dinamizar el ecosistema de innovación digital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 13	Calle 72C con Carrera 28F Barrio El Poblado (CALI 13)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 16	Calle 38 con carrera 41H, Barrio la Union	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) CALI 16		Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 11	Carrera 33A # 31 – 00, Barrio San Carlos	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Gestión de Paz y Cultura Ciudadana		Edificio San Marino Calle 14 Norte No. 6-23 Piso 5 y 9	1. Formación social para la prevención de los conflictos en el hogar y la construcción pacífica de convivencia ciudadana 2. Desarrollo de acciones pedagógicas en cultura ciudadana para promover la armonía social y el sentido de pertinencia en Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) CALI 05	Carrera 1D # 65-00	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) IE Santo Tomás	Calle 34 Norte #3 Norte-15	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) IE Manuel María Mallarino	Carrera 7L Bis # 63-00	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) IE Antonio José Camacho	Carrera 16 # 12-00	Dinamizar el ecosistema de innovación digital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) Fundautónoma	Carrera 28B # 72Y-09	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) Central Didáctica La Casona	Carrera 27 # 103-71	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) IE Isaías Duarte Cancino	Carrera 28 E3 # 96-120	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) Central Didáctica Ladera	Calle 2B Oeste # 90-27	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) Biblioteca Departamental	Calle 5 # 24A -91	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) Centro Cultural Comuna 20	Carrera 54 Oeste # 10-28	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) Tecnocentro Cultural Somos Pacífico	Carrera 28B # 121B-55	Dinamizar el ecosistema de innovación digital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) León de Greiff	Calle 72B # 11-06	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) Antonio José Escobar	Calle 54 # 15A-24	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) El Jardín	Calle 27 # 36-10	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) Centro de Desarrollo Comunitario El Retiro	Carrera 39B # 48A-01	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) Centro Cultural Comuna 18	Calle 1B Oeste # 93-24	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 1	Calle 22 Oeste # 4A - 25 Corregimiento Montebello (CALI 1)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				y personas mayores.
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) CALI 01	Calle 22A Oeste # 4A - 25	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) CALI 10	Calle 14B # 41-25	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) Paso del Comercio	Cra 1, Cl 71	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) IE Carlos Holguín Mallarino	Calle 55A # 30B - 50	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) IE El Diamante Sede El Señor de los Milagros	Carrera 36 # 51A - 02	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
Secretaría de Movilidad	Gestión del Tránsito y Transporte		Cra 3 # 56-90 Barrio Salomia Carrera 100 # 15A - 61 Centro Comercial Aventura Plaza	Capacitación a conductores infractores de las normas de tránsito

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Cra 3 # 56-90 Barrio Salomia	Formación de aspirantes a conductores de vehículo automotor
	Desarrollo Físico		Calle 11 # 1-16 Piso 8	Aprobación de planes de manejo de tránsito
Secretaría de Infraestructura	Desarrollo Físico		Calle 70 #8-20 - Talleres del municipio	Realización de visitas técnicas para la toma de muestras y ejecución de análisis orientados al control de calidad de materiales utilizados en el mantenimiento e intervención de la infraestructura vial del Distrito de Santiago de Cali
			Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10 – 70 Piso 12	Gestión para la expedición de permisos de rotura a los prestadores de servicios públicos en el Distrito de Santiago de Cali

Tamaño muestral por auditar

Teniendo en cuenta que el alcance del sistema incluye diferentes sedes y que para la ejecución de los servicios definidos se llevan a cabo actividades en distintas locaciones, se establece que la definición de la muestra a verificar se realizará mediante un muestreo estadístico representativo, definido en la etapa de planificación de la auditoría.

La planificación y ejecución de la auditoría deberá desarrollarse bajo un enfoque basado en riesgos, priorizando aquellos procesos, dependencias o actividades que presenten mayor criticidad, cambios recientes, impacto en la prestación del servicio o resultados desfavorables en auditorías previas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dado que variables como los puntos de atención, el volumen documental y la población usuaria pueden variar en el tiempo, la muestra se determinará en función de la información actualizada disponible al momento de la auditoría. Este muestreo tendrá en cuenta criterios como la distribución geográfica, la diversidad en la prestación de servicios, el volumen de atención, la criticidad de los procesos, y los resultados de auditorías previas.

La metodología de muestreo deberá ser propuesta por el contratista y aprobada previamente por la Subdirección de Gestión Organizacional, garantizando su alineación con la NTC ISO 9001:2015 y la GTC ISO 19011:2018.

Este muestreo se debe acordar previamente con el supervisor del contrato.

Personal mínimo requerido

El contratista deberá garantizar la independencia, objetividad e imparcialidad del equipo auditor, evitando la asignación de auditores a procesos en los cuales hayan tenido participación directa, responsabilidades operativas o cualquier tipo de conflicto de interés, en concordancia con los principios establecidos en la GTC ISO 19011:2018.

Así mismo, el equipo auditor deberá demostrar competencias en auditoría de sistemas de gestión, incluyendo conocimiento de la norma NTC ISO 9001:2015, aplicación de principios y técnicas de auditoría conforme a la GTC ISO 19011:2018, enfoque basado en riesgos y comprensión del contexto institucional y del sector público.

El equipo de trabajo corresponde al talento humano que el proponente deberá disponer para la ejecución del objeto contractual, el cual debe estar conformado como mínimo por seis (6) personas. El proponente deberá garantizar con la entrega de su propuesta, que, en caso de ser adjudicatario y contratista, se compromete presentar, vincular y disponer a la ejecución del contrato, el personal que a continuación se relaciona, en los términos requeridos por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

1. Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", dispone:

a. Artículo 58 se presenta el propósito del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, siendo este: "es el organismo encargado de coordinar los sistemas de gestión y control integrados de la Administración Central, liderar los procesos continuos de modernización organizacional, impartir lineamientos para la aplicación de la estrategia antitrámites y atención al ciudadano; responsable de formular los parámetros para la rendición

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de cuentas y el sistema de gestión documental del distrito de Santiago de Cali, mediante la revisión e innovación constante de sus procesos y de todos los componentes de la organización; con el fin de contar con una administración distrital eficiente y cercana a la ciudadanía". "Igualmente, se encargará de la planeación, administración y control del talento humano, desde su ingreso hasta su retiro, lo cual incluye el seguimiento a su desempeño, formación, reconocimiento e incentivos, compensación salarial y prestacional, seguridad social y salud en el trabajo y todos aquellos aspectos concernientes formalmente a la relación de la Administración con sus colaboradores".

b. Artículo 61 del citado Decreto, se estableció para la Subdirección de Gestión Organizacional, entre otras funciones, las de:

1. "Elaborar e impartir lineamientos en materia de los sistemas de gestión y control integrados, y verificar su cumplimiento"
3. "Diseñar instrumentos para el mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control integrados"
6. "Elaborar e impartir lineamientos sobre la metodología de administración de riesgos de gestión y corrupción"
8. "Coordinar la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano conforme las normas y metodologías vigentes".

2. Ley 1753 de 2015 en el artículo 133, integra en un solo Sistema de Gestión, los sistemas de Gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, señalando además la precitada normativa que el Sistema de Gestión, debía articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permitiera, el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

3. Decreto 1499 de 2017, estableció como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y se derogó la Norma Técnica NTCGP 1000. En consideración de lo anterior, se inició la actualización del Sistema de Gestión de Calidad implementado en la Entidad, a la versión 2015 de la norma NTC-ISO 9001.

4. Concepto emitido por el Departamento de la Función Pública referente a las auditorías a los Sistemas de Gestión bajo normas internacionales y las líneas de defensa establecidas en el Modelo Estándar de Control Interno MECI (Dimensión 7 del MIPG), radicado No. 20192060331112 de 2019/09/26 establece que: "la estructura y articulación con el Modelo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno, delegándole a la segunda línea de defensa, puntualmente a las oficinas asesoras de planeación la ejecución de las auditorías a los sistemas bajo normas internacionales como la ISO, corresponderá a los líderes de cada uno de ellos, entre los que pueden estar calidad, seguridad y salud en el trabajo, ambiental, seguridad en la información entre otros, por tratarse de un ejercicio de 2a línea de defensa. Dentro de estas instancias se pueden encontrar auditores de calidad, medio ambiente, seguridad e higiene (donde se cuenta con sistemas bajo normas internacionales), gestión de riesgos, información financiera, entre otros que se definan y que evalúen a la primera línea de defensa. En consecuencia, es posible afirmar que las evaluaciones a sistemas de gestión como los consultados, hacen parte de la segunda línea de defensa, por lo que deberán existir responsables o líderes internos, quienes deben definir su estructura, formas de evaluación y mecanismos que permitan contar con información confiable que facilite la toma de decisiones, tanto a la primera línea de defensa como a la línea estratégica".

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

N/A

5.5. DOCUMENTOS TIPO

N/A

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

N/A

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

N/A

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

La inclusión social pretende avanzar en el cumplimiento integral de los derechos humanos de las personas y comunidades que han vivido situaciones de discriminación y segregación.

En virtud de lo anterior y del compromiso del Distrito Especial de Santiago de Cali, a fin de fomentar la inclusión social en la región, se han adoptado medidas para favorecer a determinadas personas o grupos, con el fin de promover la reducción de las desigualdades de tipo social, cultural o económico; sin embargo, el presente proceso de contratación no podrá limitarse a MYPIMES teniendo en cuenta que el valor para contratar es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; además

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de que dada la naturaleza, especificidad y la experiencia requerida para la contratación en cuestión, se infiere igualmente que el proceso NO cumpliría con el criterio para ser susceptible a limitarse a MiPymes.

No es posible tampoco incluir personal como madres cabeza de familia o personal discapacitado, debido al tipo de proceso a realizar.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

N/A

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

N/A

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

N/A

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratar el servicio de auditoría interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali de conformidad con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, en el marco del proyecto "Implementación de herramientas organizacionales mediante un modelo de transición a Distrito Especial en la Alcaldía de Santiago de Cali" código BP-26005404; conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la contratación de los "el servicio de auditoría interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali de conformidad con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, en el marco del proyecto "Implementación de herramientas organizacionales mediante un modelo de transición a Distrito Especial en la Alcaldía de Santiago de Cali" código BP-26005404".

Tabla Procesos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con contratar los servicios de auditoría interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de conformidad con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato X
Vigencia	2024	2023	2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Número de proceso	4137.010.32.1.284-2024[2]	4137.010.32.1.303-2023[3]	4137.010.32.1.284-2021[4]
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6976423&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4962530&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2352496&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
Cantidad de oferentes	1	1	1
Objeto contractual	Contratar la prestación de servicios profesionales con el fin de realizar auditoría de renovación con ampliación del alcance al sistema de gestión de calidad bajo el estándar de la norma NTC ISO 9001 2015 y realizar afiliación a ICONTEC, en el marco del proyecto "Implementación de herramientas organizacionales en el modelo de transición a distrito especial en la Alcaldía de Santiago de Cali" BP-26005404.	Prestar los Servicios Profesionales con el fin de realizar auditoría de seguimiento con ampliación del alcance al Sistema de Gestión de Calidad bajo el estándar de la norma NTC ISO 9001:2015 y realizar afiliación a ICONTEC con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Gestión y Control Integrado, en el marco del proyecto denominado ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI BP-26002705.	Prestación de Servicios Profesionales, con el fin de realizar auditoría de renovación con ampliación del alcance al Sistema de Gestión de Calidad bajo el estándar de la norma NTC ISO 9001:2015 y realizar afiliación a "ICONTEC" con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Gestión y Control Integrado, en el marco del proyecto denominado: "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA ALCALDÍA DE

2 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6976423&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4962530&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2352496&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			SANTIAGO DE CALI BP-26002705."
Valor del contrato	100.867.970	64.038.660	60.480.513
Proveedor	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN
Plazo del contrato	El plazo para la ejecución del objeto a contratar será hasta el 31 de diciembre de 2024; contados a partir del inicio de ejecución en el Sistema Electrónico Secop II.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 18 de diciembre de 2023 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de las garantías correspondientes.	El plazo para la ejecución del objeto a contratar será hasta el 31 de diciembre de 2021, y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir del inicio de ejecución en el sistema Electrónico SECOP II.
Forma de pago	Se pagará el valor del contrato en un (1) solo pago, una vez finalizado el ciento por ciento (100%) una vez terminado el proceso de capacitación.	Se pagará el total del contrato, en un solo contado una vez terminado el proceso, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	El valor del contrato será cancelado en dos (2) cuotas.
Experiencia exigida	Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación de contratos con objeto y alcance contractual igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados por el contratista. El proponente debe acreditar su experiencia mediante certificaciones de experiencia en contratos o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o terminación, cuya obligaciones, alcance o condiciones correspondan al objeto del presente proceso, ejecutados satisfactoriamente, expedidos por	Se tendrá como experiencia mínima la acreditación de contratos con objeto y alcance contractual igual o similar al del presente contrato, ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación de contratos con objeto y alcance contractual igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados por el contratista. El proponente debe acreditar su experiencia mediante certificaciones de experiencia en contratos o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o terminación, cuya obligaciones, alcance o condiciones correspondan al objeto del presente proceso, ejecutados satisfactoriamente,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

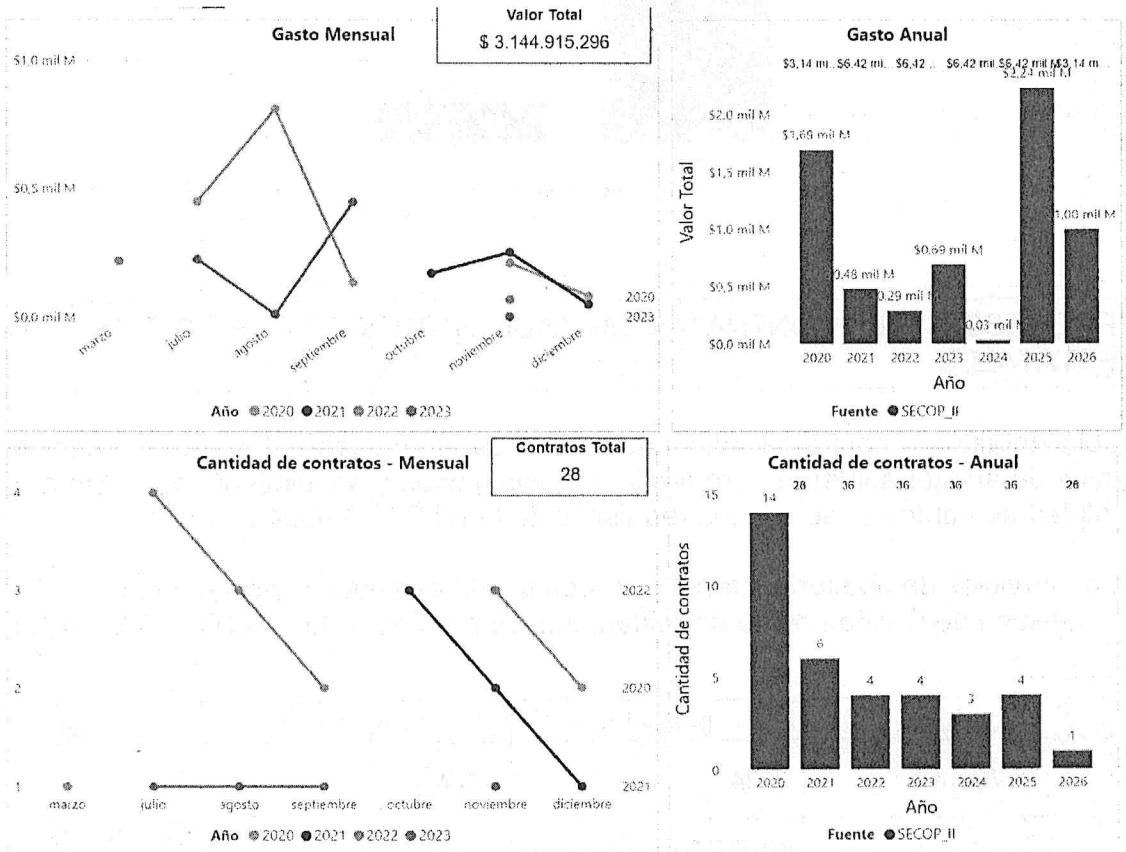
	entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.		expedidos por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.
Códigos UNSPSC	80111500 80111504 84111600 84111603 86101700	80111500 80111504 84111600 84111603	80111500 80111504 84111603 84111600
Garantías exigidas	**Cumplimiento** 20% por duración del contrato (12) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones lábrales** 10% Por la duración del contrato y tres (3) años más. **Calidad del servicio** 20% Por la duración del contrato y doce (12) meses más. **Responsabilidad Civil Extracontractual** 200 S.M.L.M.V Por la duración del contrato.	**Cumplimiento** 20% por duración del contrato (12) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones lábrales** 10% Por la duración del contrato y tres (3) años más. **Calidad del servicio** 20% Por la duración del contrato y doce (12) meses más. **Responsabilidad Civil Extracontractual** 200 S.M.L.M.V Por la duración del contrato.	**Cumplimiento** 20% por duración del contrato (6) meses más. **Calidad del servicio** 20% Por la duración del contrato y doce (6) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones lábrales** 10% Por la duración del contrato y tres (3) años más. **Responsabilidad Civil Extracontractual** 200 S.M.L.M.V Por la duración del contrato.
Criterios de evaluación	La persona natural o jurídica que pretenda celebrar el contrato de prestación de servicios deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la entidad, así como acreditar la idoneidad y experiencia.	La persona natural o jurídica que pretenda celebrar el contrato de prestación de servicios deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la entidad, así como acreditar la idoneidad y experiencia.	La persona natural o jurídica que pretenda celebrar el contrato de prestación de servicios deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la entidad, así como acreditar la idoneidad y experiencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

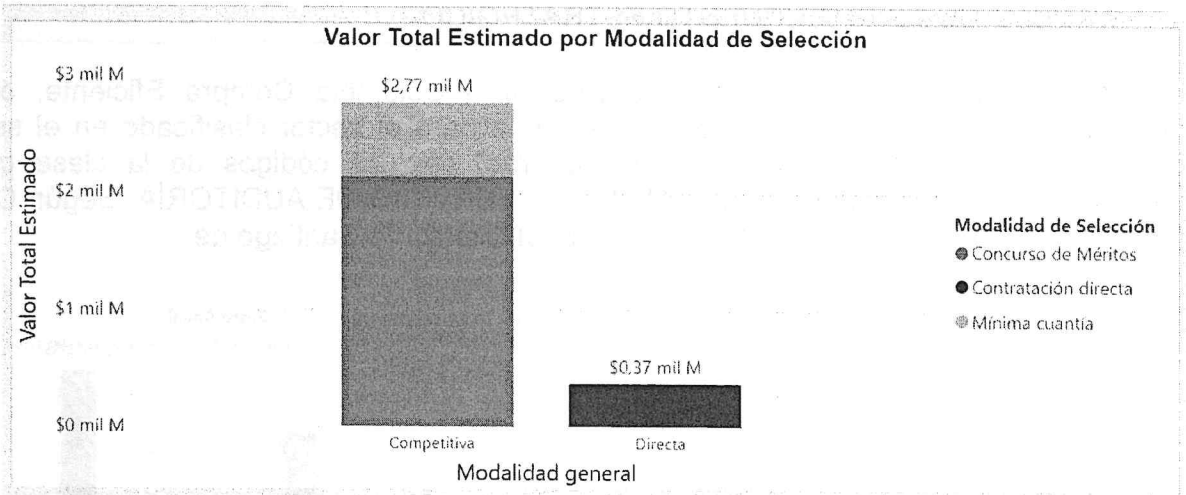
La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de Demanda para el sector clasificado en el segmento 84000000 "Servicios Financieros y de Seguros" con los códigos de la clase que está identificada con el código UNSPC 84111600 – SERVICIO DE AUDITORÍA. Según Colombia Compra, en las vigencias 2020 hasta el 2025, el Distrito de Santiago de



El distrito especial de Santiago de Cali registro una demanda alrededor de 28 contratos publicados bajo este tipo de servicios, alcanzando una cifra de $3.000 millones invertidos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Respecto a las modalidades de contratación mas utilizadas para este tipo de adquisidores predominan las modalidades de selección de contratación de procesos competitivos.



6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con servicios de auditoría interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de conformidad con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015:

Tabla servicios de auditoría interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de conformidad con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad X
Vigencia	2024	2024	2021
Entidad	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	SENA REGIONAL RISARALDA	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Número de proceso	SM-005-2024[5]	MC-RSR-CDITI-092-2024[6]	MC-SHD-001-2021[7]
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5840403&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6417987&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1823767&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	1	3	2
Objeto contractual	Prestar el servicio de auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión del INDER Medellín, abarcando los Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad de la Información	Contratar la prestación del servicio de auditoría interna para el Sistema de Gestión de Calidad respecto a la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 y los métodos implementados en los laboratorios del área de Servicios Tecnológicos del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia 2024.	Prestación de Servicios para Realizar Auditoría de Renovación de Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Hacienda Distrital bajo los parámetros de las NTC ISO 9001:2015
Valor del contrato	18.500.000	14.325.440	5.670.588
Proveedor	C.IC. LIBI S.A.S.	Máquinas y equipos de Colombia SAS	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS

[5] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5840403&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

[6] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6417987&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

[7] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1823767&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN
	Plazo del contrato	148 días	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de septiembre de 2024, sin sobre pasar la presente vigencia presupuestal contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución tales como: el registro presupuestal y aprobación de la garantía única.	El contrato tendrá un plazo de ejecución de Tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
	Forma de pago	Se realizará un único pago posterior a la entrega del certificado de renovación y verificación de las especificaciones técnicas y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.	Se cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante único (1) pago, previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado	El Distrito cancelará al contratista adjudicatario el valor total del contrato en un único pago al finalizar la el ejecución del contrato.
	Experiencia exigida	El oferente deberá contar con la experiencia en auditorias de sistemas de gestión de calidad, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (20.77 SMMLV).	El proponente deberá aportar mínimo (01) y máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos similares ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	El proponente deberá acreditar experiencia relacionada, con mínimo de dos (2) contratos o certificados en donde conste la información relacionada de los contratos ejecutados a satisfacción, adquirida en los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente selección mínima cuantía, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			expedidas por entidades oficiales o empresas privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para este proceso.
Códigos UNSPSC	84111603 77101802	84111603	80101506
Garantías exigidas	**Calidad del Servicio** 10% Con una duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. **Cumplimiento** 10% Con una duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** 10% Con una duración igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.	**Cumplimiento:** por el diez por porciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis 6 meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el cinco por ciento (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **Calidad del servicio:** por el diez por ciento (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 1 año más.	**Cumplimiento del contrato** 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. **Calidad del Servicio** 30% del valor del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales** 5% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y tres años más.
Criterios de evaluación	La Entidad Estatal revisara la oferta económica y verificara que la de menor precio cumpla con las condiciones de invitación.	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son: a) Capacidad Jurídica.	Se indicará si el oferente cumplió con los requisitos habilitantes y demás establecidos en la presente invitación, el valor de su oferta y la fecha y hora

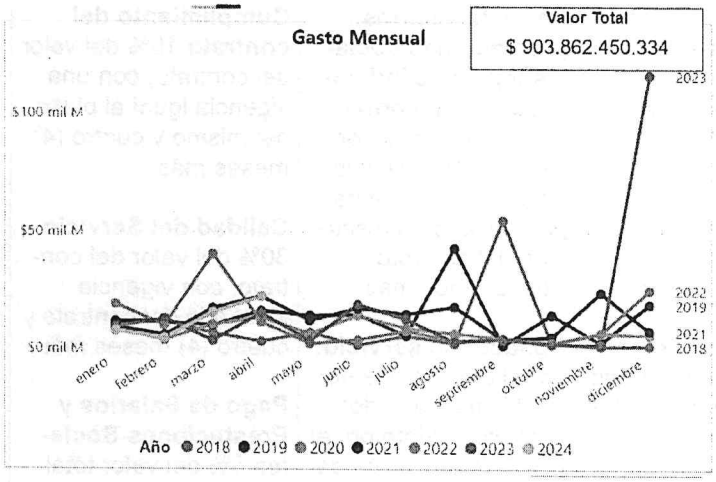
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

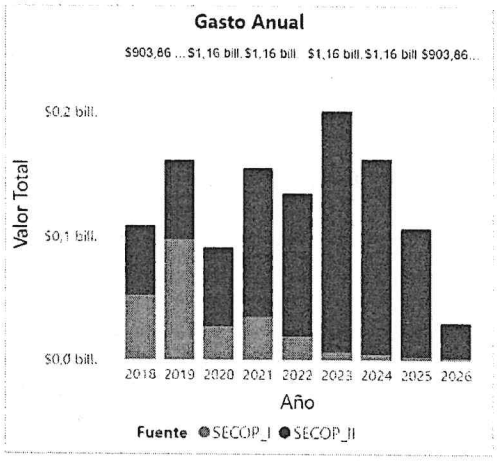
		b) Capacidad financiera (Cuando se requiera) c) Capacidad Técnica y/o Experiencia	de presentación de la misma.

Fuente: SECOP II.

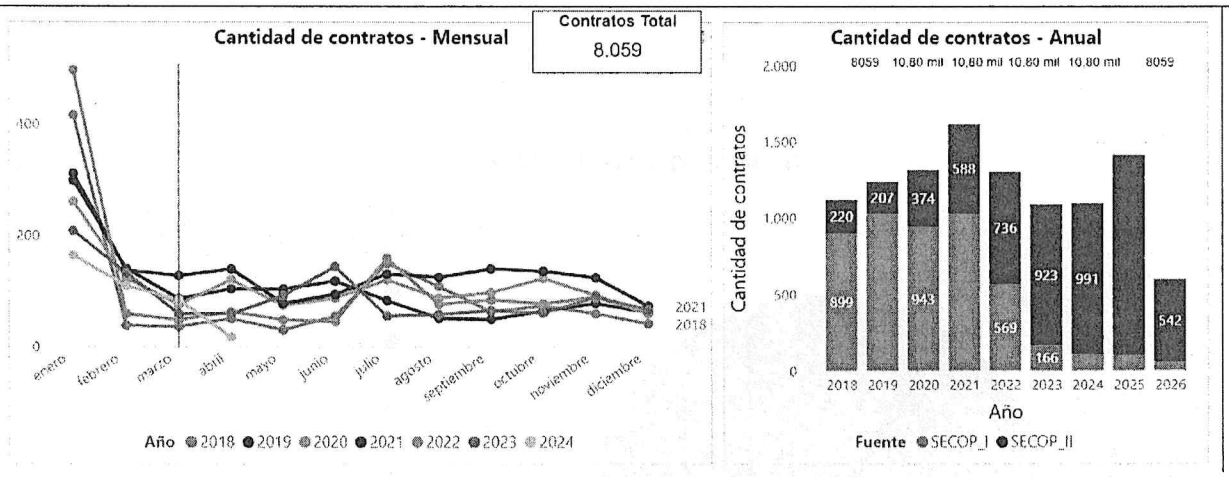
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de Demanda para el sector clasificado en el segmento 84000000 "Servicios Financieros y de Seguros" con los códigos de la clase que está identificada con el código UNSPC 84111600 – SERVICIO DE AUDITORÍA.

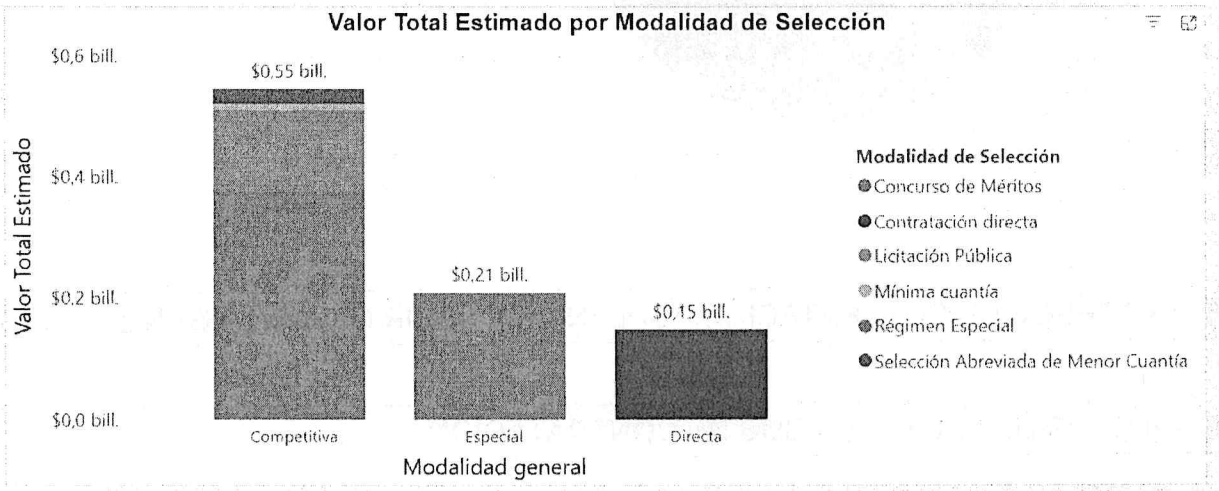




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

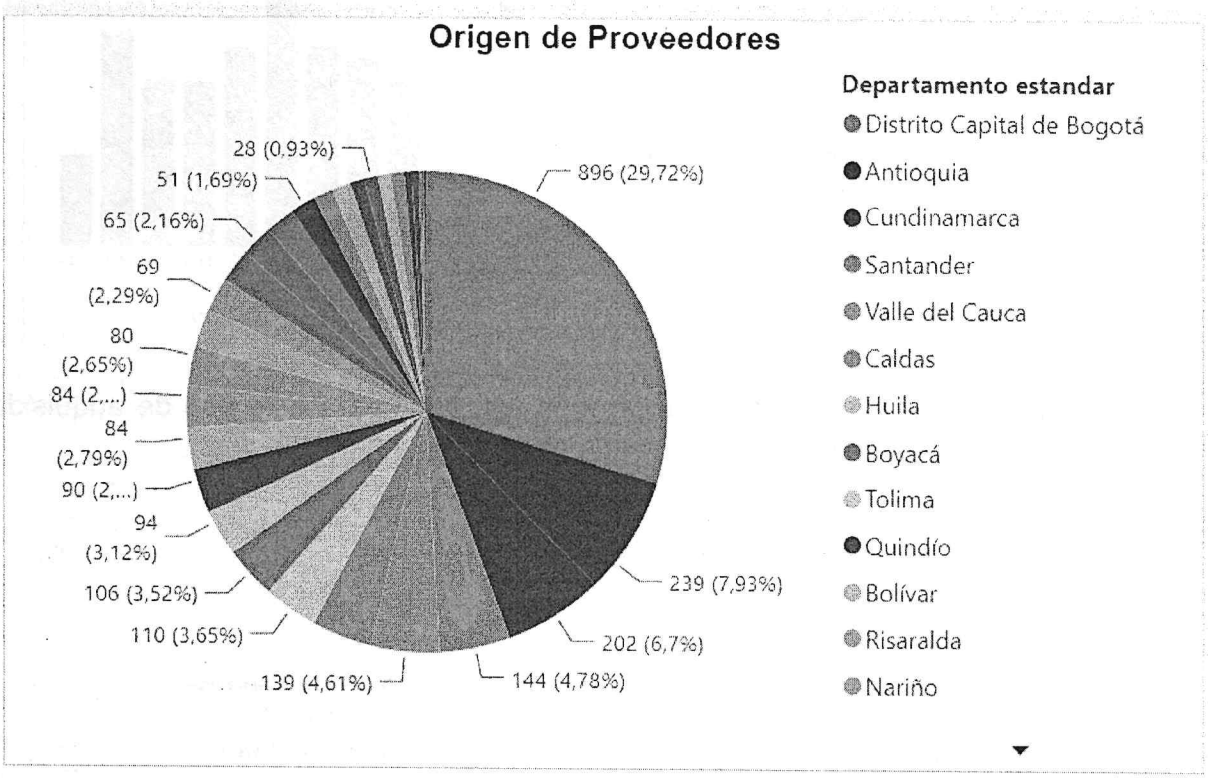


Respecto a las modalidades de contratación más utilizadas para este tipo de adquisidores predominan las modalidades de selección de contratación competitiva



Por distribución regional de proveedores, en este tipo de servicios concentro a Bogotá Distrito Capital (29,72%), seguido por Antioquia (7,93%) y el Valle del Cauca ocupa el quinto lugar (4,61%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

N/A

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, los tipos de modalidad de contratación más empleados para adelantar procesos relacionados con "Auditoría Interna", en el marco de la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad; son contratación de mínima cuantía y directa, para los procesos adelantados por otras entidades estatales y el Distrito de Santiago de Cali.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, el plazo del contrato oscila entre 03 días y 05 meses, para otras entidades estatales y 49 días y 3 meses para el Distrito de Santiago de Cali.

- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, los presupuestos de los diferentes contratos oscilan entre $5.600.000 y $100.800.000.

- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, las condiciones de pago de los contratos anteriormente relacionados se han realizado pagos de una sola cuota y pagos parciales, según la facturación presentada.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que se requiere la presentación de certificaciones que acrediten mediante certificaciones o contratos junto con el acta final de terminación y/o de liquidación de hasta dos (2) contratos, ejecutados y terminados por el proponente, que sumen por los menos el 100% del presupuesto oficial, y que el objeto contractual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, los códigos UNSPSC solicitados son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados.

Código	Descripción
77101802	Servicios de auditoría ambiental de empresas
80101506	Asesoramiento en estructuras organizacionales
80111500	Servicios contables
80111504	Formación o desarrollo laboral
84111600	Servicios de auditoría
84111603	Auditorías internas
86101700	Finanzas corporativas

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que las garantías exigidas más comunes en los consultados fueron las siguientes:

Garantías exigidas en los procesos consultados.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Calidad del Servicio.	Ampara a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Oscila Diez (10%) al Treinta (30%) del valor total del contrato	Por el termino de duración del contrato y oscila cuatro (4) a doce (12) meses más
Pago de salarios	Amparar a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	Oscila del Cinco (5%) al Diez (10%) del valor total del contrato	Por el termino de duración del contrato y tres (3) años más.
Cumplimiento general del contrato.	Amparar a la Entidad por el incumplimiento del contrato.	Oscila por un monto del diez (10%) al veinte (20%) por ciento del valor del contrato.	Duración del contrato y oscila de seis (6) a doce (12) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual.	Amparar a la Entidad de los perjuicios que puedan ocasionar el contratista a la misma y terceros con ocasión del desarrollo del presente objeto contractual.	Doscientos (200) SMMLV.	Duración del contrato.

Fuente: Fuente: SECOP II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Disponer del personal con formación profesional con experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, los criterios de evolución solicitados, en su mayoría son: a) Condiciones técnicas, b) aspectos económicos y c) aspectos jurídicos.

6.7. OTRAS CONSULTAS

Con la información obtenida de la consulta a supervisores y la verificación del formato análisis de resultados de los contratos realizados por el Distrito de Santiago de Cali en vigencias anteriores, se puede evidenciar lo siguiente, se pudo evidenciar que no se encontró alguna recomendación para tener en cuenta.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Departamento administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el servicio de auditoría interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali de conformidad con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, en el marco del proyecto "Implementación de herramientas organizacionales mediante un modelo de transición a Distrito Especial en la Alcaldía de Santiago de Cali" código BP-26005404.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla detalla los proveedores identificados para el para la prestación de servicios o desarrolle actividades de auditoría interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali de conformidad con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015.

Tabla Proveedores que Proveen el Bien, Obra o Servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2
Identificación	830084106	900471387
Razón Social	ASSURANT SERVICES COLOMBIA SA	COTEL IT SERVICES SAS
Tipo de organización	La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta: propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República de Colombia: La consultoría asesoramiento, auditoria.	La Sociedad en cumplimiento y desarrollo de este objeto social principal, podrá realizar las siguientes actividades: Auditoria, administración, corretaje, consultoría o similares
Ciudad	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA
Código CIIU	7490	7490
Indicadores financieros	Si Reporta	Si Reporta
Indicadores Organizacionales	Si Reporta	Si Reporta

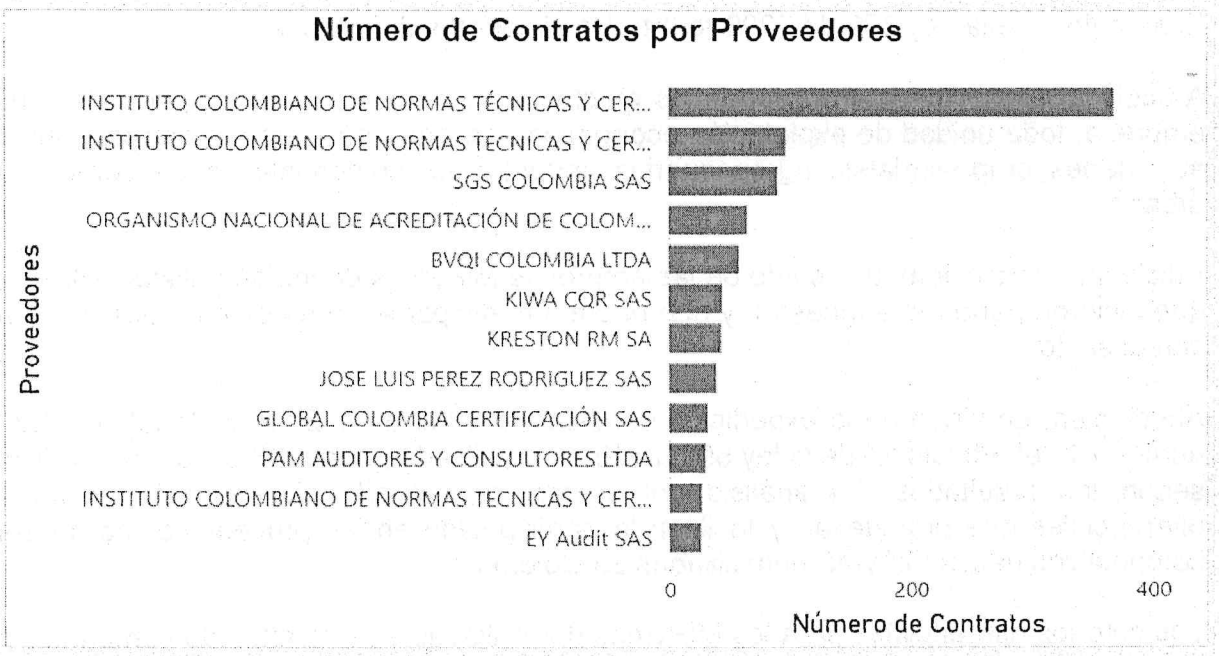
Fuente: WEB

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se describe los proveedores del bien, obra o servicio y cantidad de contratos celebrados a través del modelo de abastecimiento estratégico, de acuerdo con el código UNSPCS 84111600 – SERVICIOS DE AUDITORIA[8]:

[8] https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

MIPYME (también conocida como MiPyME) es un acrónimo que significa "Micro, Pequeña y Mediana empresa". Hace referencia a una empresa compuesta por un número reducido de trabajadores y con un volumen de ingresos netos moderado. Este segmento empresarial en el país cuenta con beneficios especiales para apalancar su operación e impulsar su crecimiento.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, adicionado el artículo 3 de la Ley 2040 de 2020 y modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamentan los artículos 30,31,32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria debería limitarse a MIPYMES.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El artículo 2 de la Ley 590 de 2000 realiza las siguientes definiciones:

Artículo 2° Definiciones. Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio, rural o urbano.

Adicional, se relaciona un listado de las empresas MiPymes donde se enlistan 263 empresas que hicieron parte de la muestra, y que pueden participar en el presente proceso de acuerdo con el sector.

Ahora bien, en virtud de la expedición del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.18 y el numeral 1 del artículo 12 de la ley 590 de 2000 modificado por art. 33 de la Ley 2069 de 2020, según los resultados del análisis del sector, se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPyME domiciliadas en Colombia.

Los criterios diferenciales para las MiPymes domiciliadas en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, podrán presentar la cantidad de certificaciones y/o contratos ejecutados y terminados por el proponente, junto con el acta final o de terminación y/o de liquidación que consideren necesarias para acreditar este requisito, el objeto contractual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

N/A

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

N/A

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Una cadena de suministros es una red compleja que incluye personas, organizaciones, recursos, actividades y tecnología, todos involucrados en la producción y venta de un producto. Esta cadena cubre todo el proceso: desde la recepción de materiales brutos por parte del fabricante hasta la entrega final al consumidor.

Actualmente, existen cinco componentes claves en los sistemas tradicionales de gestión de la cadena de suministros:

- Planificación: Este paso es crucial para satisfacer la demanda de los clientes con respecto al producto o servicio de una empresa. Durante la fase de planificación, se establecen métricas para evaluar la eficiencia, eficacia y valor proporcionado al cliente por la cadena de suministros además de su alineación con los objetivos empresariales.

- Abastecimiento: Aquí se seleccionan los proveedores que subintraran los bienes y servicios necesarios para crear el producto. Se establecen procesos para monitorear y gestionar las relaciones con estos proveedores, incluyendo la gestión de pedidos, la recepción de materiales, el manejo de inventario y la autorización de pagos.

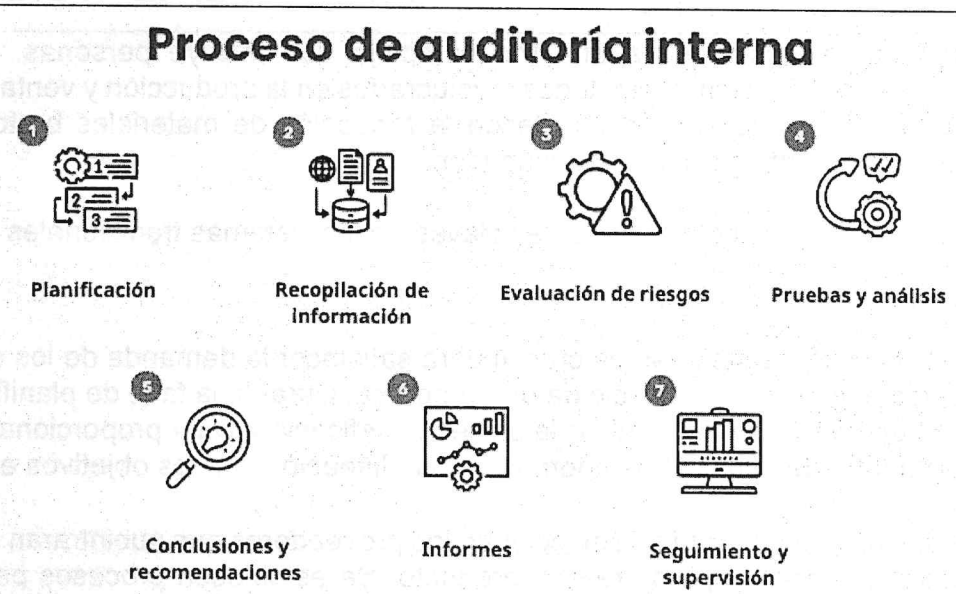
- Fabricación: En esta etapa se reúnen las materias primas y se procede a la fabricación del producto. Los gerentes supervisan todos los pasos involucrados, como la recepción de materiales, la producción, la prueba de calidad, el empaquetado para envío y la programación de la entrega.

- Entrega: los gerentes de la cadena de suministros coordinan los pedidos de los clientes, programan las entregas y organizan el despacho de cargas. El equipo logístico se encarga de que el producto llegue a su destino final, gestionando el trasporte y el almacenamiento.

- Retorno: La responsabilidad de la cadena de suministro no termina con la entrega del producto. Es necesario establecer una red para la devolución de productos, que puede implicar su reprocesamiento, desecho en caso de defectos o simplemente su retorno al almacen por diversas razones.

En virtud a lo anterior, los servicios asociados auditoría interna se pueden suministrar de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: WEB

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Los costos de la cadena de suministros son todos aquellos gastos asociados con la adquisición, producción, almacenamiento, transporte y distribución de bienes y servicios desde el proveedor hasta el cliente final. Estos costos abarcan todas las actividades y procesos involucrados en la gestión de la cadena de suministros, desde la obtención de materias primas hasta la entrega del producto terminado al consumidor.

Comprender y gestionar adecuadamente los costos de la cadena de suministros es esencial para las empresas, ya que estos tienen un impacto directo en la rentabilidad y competitividad de la organización.

Al optimizar estos costos, las empresas pueden mejorar su eficiencia operativa, reducir gastos incensarios y, en ultima instancia, ofrecer productos y servicios de calidad a precios competitivos.

A continuación, se describen como están clasificados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 14. Estructura de Costos.

Costos fijos	Alquiler, renta, servicios públicos
	Salarios y prestaciones sociales del personal
	Marketing y publicidad
	Impuestos
	Equipos de oficina
	Créditos, intereses pagados, comisiones financieras
	Seguros
Costos variables	Transporte y movilidad del personal
	Costos de capacitación y formación
	Útiles, papelería e insumos de la administración
Costos de la tecnología de la información	Herramientas tecnológicas (software)
	Equipos de telecomunicación (hardware)

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

N/A

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

N/A

8. ESTUDIO DEL MERCADO

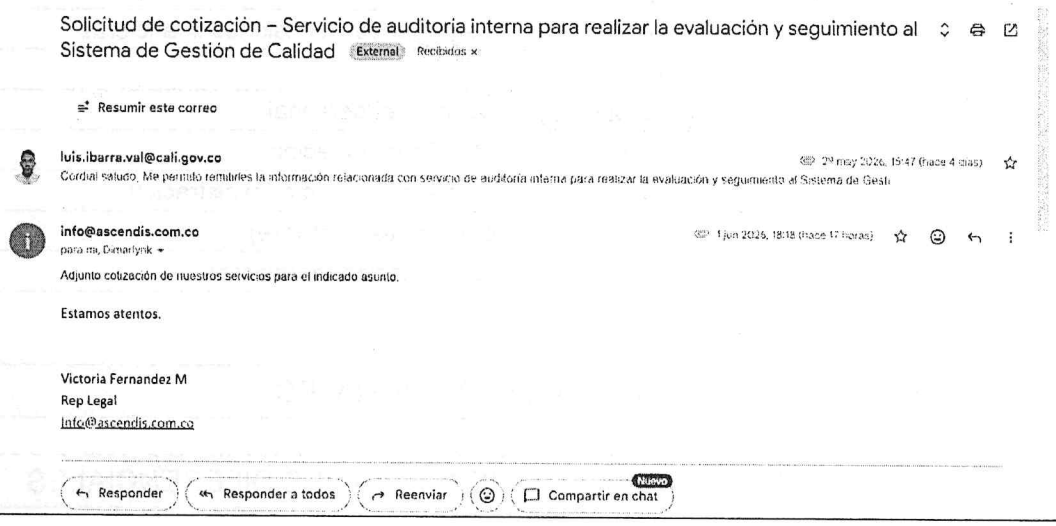
Con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación del servicio de auditoría interna destinada a la evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, la Entidad adelantó un proceso de consulta de mercado dirigido a proveedores con experiencia comprobada en auditorías de sistemas de gestión, evaluación de procesos institucionales y verificación del cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

Para tal efecto, se remitieron solicitudes de cotización a diferentes proveedores identificados en el mercado como potenciales oferentes para la prestación de este servicio especializado. No obstante, pese a las gestiones realizadas y al tiempo otorgado para la presentación de propuestas, se obtuvo respuesta por parte de 3 organizaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Como resultado de la consulta efectuada, la Entidad adelantó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a empresas con experiencia y capacidad técnica para la ejecución de este tipo de servicios especializados.

Como resultado de la consulta realizada, se recibieron las siguientes propuestas económicas:



Solicitud de cotización – Servicio de auditoria interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad External Recibidos ×

Resumir este correo

luis.ibarra.val@cali.gov.co 2º may 2026, 15:47 (hace 4 días)
Cordial saludo, Me permito remitirles la información relacionada con servicio de auditoria interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gesti

info@ascendis.com.co 1 jun 2026, 18:18 (hace 17 horas)
para mi, Damarlynk

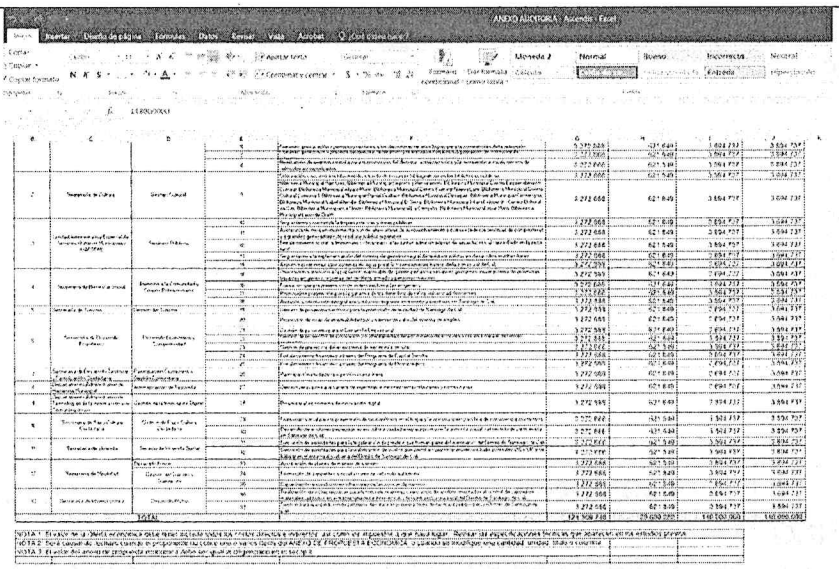
Adjunto cotización de nuestros servicios para el indicado asunto.

Estamos atentos.

Victoria Fernandez M
Rep Legal
Info@ascendis.com.co

Responder | Responder a todos | Reenviar | Compartir en chat (Nuevo)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Se realizan entrevistas de manera presencial o remota a los responsables de los procesos y queda a criterio del auditor entrevistar otras personas que hacen parte de los procesos.
- Se utiliza la metodología del ciclo PHVA para recolectar las evidencias en los procesos auditados.
- Se realiza trazabilidad a la información suministrada por los auditados para verificar el grado de conformidad con los criterios establecidos y determinar los tipos de hallazgos.
- Se retroalimenta a los auditados sobre los hallazgos encontrados.

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

Se estima que el proyecto puede ejecutarse en **3 meses.**

El logro del objetivo depende del cumplimiento del plan de auditoría.

INVERSIÓN

Total Inversión: **$140.000.000** Ciento cuarenta millones de pesos mcte, los cuales se cancelarían de la siguiente manera: 20% de anticipo y el 80% al finalizar la auditoría con la entrega del informe final.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Russell Bedford
taking you further

Forma de Pago

Nuestros honorarios profesionales se han calculado con base en las horas previstas para la realización del trabajo y considerando la participación activa de nuestros profesionales que cuentan con amplia trayectoria en prestación de servicios.

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTES DE IMPUESTOS	IVA	VALOR TOTAL
Contratar el servicio de auditoría interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali de conformidad con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, en el marco del proyecto "Implementación de herramientas organizacionales mediante un modelo de transición a Distrito Especial en la Alcaldía de Santiago de Cali" código BP-26005404.	$126.690.756	$24.109.244	$151.000.000

	valor Neto	IVA19%	TOTAL
IMPACT CONSULTING GROUP	$ 117,647,058.82	$ 22,352,941.18	$ 140,000,000.00
Ascendis	$ 124,369,747.90	$ 23,630,252.10	$ 148,000,000.00
RUSSELL BEDFORD	$ 126,890,756.30	$ 24,109,243.70	$ 151,000,000.00

Las cotizaciones recibidas evidencian que el valor de mercado para la prestación del servicio se encuentra en un rango entre $140.000.000 y $151.000.000, con un promedio de $146.333.333, lo que permite contar con una referencia objetiva sobre las condiciones económicas actuales del sector para este tipo de servicios especializados.

Adicionalmente, la Entidad realizó el análisis del alcance técnico requerido, considerando aspectos tales como la complejidad del Sistema de Gestión de Calidad objeto de evaluación, el número de procesos a auditar, los tiempos estimados de ejecución, los productos entregables, los perfiles profesionales requeridos, la experiencia especializada exigida y las actividades de seguimiento contempladas dentro del objeto contractual.

De igual forma, la determinación del presupuesto oficial tuvo en cuenta los recursos previstos por la Entidad dentro de su proceso de planeación contractual, la disponibilidad presupuestal existente y los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, procurando establecer un valor que garantice la adecuada ejecución del objeto contractual y, al mismo tiempo, promueva la participación de oferentes en condiciones de mercado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Como resultado de dicho análisis, se estableció un presupuesto oficial estimado de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($136.708.000), valor que resulta consistente con las condiciones del mercado identificadas y que refleja criterios de eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Este valor representa una diferencia aproximada del 2,35% respecto de la oferta más económica recibida y del 6,58% frente al promedio de las cotizaciones obtenidas, situación que evidencia que el presupuesto proyectado se encuentra dentro de parámetros razonables y acordes con la realidad del mercado.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial asignado para contratar una empresa que lleve a cabo la prestación de servicios o desarrolle actividades de servicio de auditoría interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali de conformidad con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, en el marco del proyecto "Implementación de herramientas organizacionales mediante un modelo de transición a Distrito Especial en la Alcaldía de Santiago de Cali" código BP-26005404, financiado con presupuesto gasto de funcionamiento aforado en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional para la vigencia fiscal 2026, por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($136.708.000) incluidos los impuestos, costos directos e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali efectúa en el momento del pago de la factura, una serie de descuentos por concepto de tasas del orden distrital, las cuales serán aplicadas a la eventual contratación, esto sin alterar los impuestos de orden nacional, así:

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Entre: $115 013 304 (2.196 UVT) Y $213 266 928 (4,072 UVT)	13,00%	Pro Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Con respecto a la auditoría interna de evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, se requiere que el contratista ejecute las siguientes actividades:

1.Disponer durante toda la ejecución contractual de la infraestructura administrativa, financiera, técnica, operativa y del recurso humano requerido para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo.

2.Garantizar que el personal dispuesto para la ejecución del contrato cumpla con los perfiles, formación académica y experiencia exigidos por la Entidad en los documentos del proceso.

3.Mantener durante la ejecución contractual el equipo mínimo de trabajo exigido por la Entidad. En caso de requerirse reemplazo de algún integrante del equipo auditor, este deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato y acreditar un perfil igual o superior al inicialmente presentado.

4.Presentar al supervisor del contrato, en medio físico y digital, la conformación del equipo auditor, el plan de trabajo, el cronograma de actividades y la metodología propuesta para la ejecución del ciclo de auditoría interna.

5. Planificar y ejecutar la auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad conforme a los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, la GTC ISO 19011:2018, los lineamientos del Sistema de Gestión y Control Integrado de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y demás disposiciones aplicables.

6. Elaborar y entregar los planes de auditoría, listas de verificación, informes de auditoría, actas de reunión y demás productos requeridos para la ejecución contractual, en medio físico y digital.

7. Ejecutar las auditorías internas a los procesos, dependencias, sedes y líneas de servicio definidas dentro del alcance del contrato, conforme al plan de trabajo aprobado por el supervisor.

8. Realizar visitas, entrevistas, revisión documental, verificación de registros y recopilación de evidencias objetivas necesarias para el desarrollo de las auditorías.

9.Garantizar que la ejecución de las auditorías internas se realice bajo los principios de integridad, objetividad, imparcialidad, independencia, confidencialidad, debido cuidado profesional y enfoque basado en evidencia, conforme a la GTC ISO 19011:2018.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10.Garantizar la independencia e imparcialidad del equipo auditor, evitando la asignación de auditores en procesos respecto de los cuales hayan tenido participación directa, responsabilidades operativas o cualquier situación que genere conflicto de interés.

11. Identificar, documentar y clasificar los hallazgos de auditoría, incluyendo conformidades, oportunidades de mejora y no conformidades, de acuerdo con criterios previamente definidos y aprobados por la Entidad.

12. Verificar el cumplimiento y eficacia de las acciones de mejoramiento derivadas de auditorías internas anteriores y demás compromisos asociados al Sistema de Gestión de Calidad.

13. Realizar las reuniones de apertura y cierre del ciclo de auditoría y de cada uno de los procesos auditados, dejando constancia mediante las respectivas actas.

14. Presentar los informes parciales y el informe final consolidado del ciclo de auditoría interna, incluyendo hallazgos, fortalezas, oportunidades de mejora, conclusiones y recomendaciones.

15. Brindar socialización y orientación a los procesos auditados sobre la formulación de planes de mejoramiento y análisis de causa frente a los hallazgos identificados.

16. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre el avance de la ejecución contractual y atender los requerimientos, observaciones e instrucciones impartidas por la Entidad.

17. Ejecutar las actividades contractuales de manera presencial en las sedes de la Administración Distrital de Santiago de Cali y demás centros de trabajo definidos en el alcance del contrato, conforme al cronograma aprobado y horarios establecidos por la Entidad.

18. Garantizar la reserva y confidencialidad de la información institucional conocida con ocasión de la ejecución contractual.

19. Cumplir con las directrices, lineamientos y disposiciones definidas por la Entidad en materia del Sistema de Gestión y Control Integrado.

20. Obrar con diligencia, eficiencia y buena fe durante la ejecución contractual, respondiendo por la calidad técnica de los servicios prestados.

21. El personal dispuesto por el contratista para la ejecución del contrato no tendrá vínculo laboral, civil ni comercial con la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, siendo responsabilidad exclusiva del contratista el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social a que haya lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

22. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas derivadas de la propuesta presentada por el contratista, la invitación pública y demás documentos del proceso.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el presente proceso, se identificaron los siguientes riesgos desde el punto de vista del análisis del sector.

- Cambios en los precios regulados, debido a una modificación en la normatividad que reglamenta la prestación del servicio en cuanto al plan adicional de salud.
- Estimación inadecuada de los costos por parte del oferente.
- El Contratista no satisface las necesidades estipuladas en el contrato.
- Incumplimiento del contrato.
- Incumplimiento en el pago de salarios y prestaciones con el personal contratado por el proveedor del servicio.
- Reclamaciones de terceros por daños o perjuicios durante la ejecución del contrato.

Además de los riesgos identificados desde el punto de vista de análisis del sector aquí consignados, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional elaboró una matriz de riesgos en las etapas precontractual, contractual y postcontractual para el presente proceso de contratación que se anexa para mayor entendimiento de este acápite. El archivo en Excel se denomina Análisis de Riesgos Auditoría Interna.

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este estudio de sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- De acuerdo con los casos estudiados y la cuantía del proceso, se recomienda que la modalidad de contratación a implementar para el presente proceso sea mínima cuantía – Auditoría Interna.
- El presupuesto oficial para el proceso es la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($136.708.000) incluidos los impuestos, costos directos e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.
- Se sugiere desde análisis del sector se incluyan los siguientes UNSPSC en la presente contratación:

Código	Descripción
80101506	Asesoramiento en estructuras organizacionales
80111504	Formación o desarrollo laboral
84111600	Servicios de auditoría
84111603	Auditorías internas

- Para el plazo de ejecución, de acuerdo a la necesidad de la entidad, se recomienda que sea (3) meses, contados a partir de la fecha de inicio; contados a partir del inicio de ejecución en el Sistema Electrónico SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (Inciso 2 Articulo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

- En cuanto a las GARANTIAS: Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación deberán ser amparados con sujeción a las exigencias legales, por ende, es obligatorio constituir garantías bancarias o de seguros por parte del Contratista.

  Es de anotar que al oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con el distrito, se procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales, a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad del mismo y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante, las cuales se mantendrá vigentes durante el término del contrato para amparar los siguientes riesgos y se constituirán por el valor total del contrato:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento (Articulo 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual por parte del contratista.	20%	Por duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Pago de salarios y prestaciones sociales del personal a cargo	5%	Por la duración del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio (Artículos 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del servicio a prestar.	20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Cubrir los riesgos por reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. Cubrir los perjuicios ocasionados por reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados. Cubrir los daños a terceros y a sus subcontratistas.	200 S.M.LM.V.	Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En cuanto a la forma de Pago, se sugiere desde el análisis del sector y desde los procesos anteriormente estudiados que la forma de pago del presente proceso sea pagos parciales según facturación presentada.

12. FIRMA RESPONSABLES

LUIS SANTIAGO IBARRA VALENCIA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Anexos: Se anexa matriz de riesgo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.